



Cuidarte también tiene recompensa

Con Coope Ande, obtén un

20%

de reintegro en farmacias

Pagá con Zunify y suma beneficios extras



Imagen con carácter ilustrativo. Ver condiciones en Zunify app.
Cupones de descuento hasta agotar existencias disponibles.



App Gallery App Store Google play

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN ¡20% de reintegro con Coope Ande y Zunify!

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “20% de reintegro con Coope Ande y Zunify”

I. PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:

Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro-cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.

II. GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño de la cuenta de Ahorro registrada en la Plataforma de Zunify.
2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
6. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en la sección IV de este reglamento para poder participar.
7. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una cuenta de ahorro ligada a la plataforma Zunify.
8. Los participantes solo podrán tener el reintegro una única vez.



Coope Ande

9. Únicamente tendrá derecho de reclamar el premio, el o los asociados ganadores, los mismos deberán presentarse a retirar su premio con su cédula de identidad vigente el día y hora definido por Coope Ande en el acto preparado para su efecto.
10. El asociado ganador autoriza a Coope Ande a publicar en las redes sociales autorizadas por la cooperativa su nombre, número de identificación y premio correspondiente. La persona que resulte favorecida en esta promoción, autoriza a que su nombre e imágenes así como su número de documento de identificación, aparezcan en diferentes medios publicitarios o material de divulgación de las actividades realizadas durante y después de la promoción, como lo son la entrega y recibo del premio entre otras, asimismo se comprometen a facilitar fotografías disfrutando del premio sin que por ello se pueda pretender obtener cualquier tipo de remuneración adicional, así como reclamos por derechos de imagen. Lo anterior para efectos de darle publicidad al resultado de la presente promoción.
11. Si el o los asociados ganadores no cumplen con alguno de los criterios del apartado V de este documento, el premio será transferido al suplente designado el día del sorteo, quien también deberá cumplir con todas los requisitos expuestos.
12. Si al asociado no puede hacer uso del premio bajo las condiciones pactadas por Coope Ande, deberá renunciar al mismo sin que esto implique que Coope Ande deba otorgar algún otro tipo de premio o compensación al asociado.

III. MECÁNICA:

Los asociados de su cuentangan de ahorro de Coope Ande en la plataforma de Zunify, a partir del 1° de marzo 2025 y hasta el 30 de abril 2025 podrán realizar compras en Farmacias Fishel y La Bomba por medio de la plataforma Zunify, y recibir el reintegro de un 20% de sus compras.

El monto máximo de reintegro es de DIEZ MIL COLONES EXACTOS.

IV. REQUISITOS:

- El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
- El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
- El asociado debe realizar las compras con su cuenta de ahorro Coope Ande.
- El asociado debe tener activa la tarjeta de Débito ligada a la cuenta de ahorro de Coope Ande, si fuese el caso.
- De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el reintegro.

V. PREMIO:

- Reintegro del 20% de sus compras realizadas en farmacias Fishel y La Bomba, por medio de la app Zunify.

VI. REINTEGRO:

Los reintegros se realizarán la primera semana posterior al mes vigente de la promoción.

VII. RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.